

COSTA DE DEXO: APROVECHAMIENTO DIDÁCTICO Y TURÍSTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE UN MONUMENTO NATURAL

Carlos Vales Vázquez & Araceli Serantes Pazos

En el noroeste de la Península Ibérica, en una de las zonas litorales más pobladas y transformadas de Galicia, nos encontramos con una franja de acantilados que alberga numerosos valores naturales, tanto por la singularidad del paisaje como por la variedad y rareza de especies.

La Costa de Dexo es un tramo litoral, situado al norte del municipio de Oleiros, en la provincia de A Coruña, y representa una de las pocas áreas bien conservadas de toda la costa Artabra, tramo que incluye a las llamadas “Rias Centrales” gallegas (incluye a las rias de A Coruña, Ares-Betanzos y Ferrol); el estratégico emplazamiento de esta franja costera y su carácter abrupto hicieron que históricamente constituyese un eje fundamental en la defensa de la ría y ciudad de A Coruña, además de un refugio natural para numerosas aves marinas que elijen estas en muchos casos inaccesibles, costas para anidar.



Costa de Dexo
Oleiros-Galicia-España



Oleiros es una lengua de tierra entre la Ría de O Burgo y la Ría de Betanzos, en la comarca natural de las Mariñas, con numerosas calas y playas que la convierten en un referente obligado en la época estival y para la práctica de deportes náuticos. Al igual que los municipios del entorno de A Coruña, es el lugar de residencia de muchas de las personas que trabajan en la ciudad: esto le confiere unas características que determinan su rápido crecimiento.

El municipio tiene algo más de 25.000 habitantes en una extensión de 23'8 km². Consta de 9 parroquias, distribuyéndose la población en 92 núcleos habitados. Desde 1982, el gobierno municipal está en manos de un grupo político independiente, "Alternativa dos Veciños", que con el apoyo del movimiento vecinal y partidos políticos nacionalistas y de izquierdas, llevó a cabo un planeamiento urbanístico que garantiza la planificación y conservación de espacios de uso público, así como la edificación controlada y el saneamiento.

El origen de su nombre parece que viene de "olas" (ollas de barro) que se encontraron con restos humanos, ya que los asentamientos en esta tierra llana y fértil datan de bien antiguo, prueba de ello son los numerosos castros que aún existen. "Oleiros" son también los hombres y las mujeres que hacen ollas para cocinar, tejas y demás objetos de arcilla.

VALORES NATURALES DE LA COSTA DE DEXO

Geológicamente se trata de una zona de acantilados típica del *complejo de Ordes*, una de las formaciones metamórficas más representativas de Galicia; la litología dominante son los esquistos. Diques, micropliegues, fírgulas lenticulares de extensión, farallones, islas e islotes, grutas marinas, superficies de rasa costera, formación de alveolos por la erosión del viento,... conforman un paisaje agreste, de gran interés natural y con numerosas posibilidades didácticas y turísticas, en el que destaca como símbolo geológico-paisajístico del conjunto un dique filoniano que da nombre al acantilado más emblemático, el "Seixo Branco" (seixo, en lengua gallega, significa cuarzo).

La Comunidad Europea establece en la directiva 92/43/CEE una serie de medidas para la conservación de hábitats naturales, fauna y flora silvestre en el territorio español para los cuales es necesario tomar medidas especiales de conservación. En la Costa de Dexo se hallan tres de estos hábitats naturales: a) monte bajo y brezales secos, b) acantilados con vegetación de las costas atlánticas y, c) cuevas marinas sumergidas o semisumergidas. El primero de éstos se considera de interés prioritario. Además, la costa de Dexo presenta un elevado interés para la conservación de grupos faunísticos concretos.

Esta es una zona de referencia de colonias de aves marinas en Galicia: alberga 82 especies de aves, 57 de las cuales son nidificantes y 11 están recogidas en el “Libro Rojo de los Vertebrados de España” (1992). En esta zona se encuentra la colonia de cría de Vencejo real (*Apus melba*) más importante de Galicia, así como una de las colonias más importantes de la península ibérica de gaviota sombría (*Larus fuscus*). En cuanto a otros grupos de vertebrados destaca la presencia de 27 especies de mamíferos, de los cuales 6 están incluidos en el *Libro Rojo de los Vertebrados de España* (especies amenazadas o en vías de extinción) y 5 de las especies están consideradas como de especial Interés comunitario para su conservación en toda la Unión Europea. Existen también 8 especies de anfibios (2 de los cuales, *Triturus boscai* y *Discoglossus galganoi*, son especies endémicas de la Península Ibérica) y 8 especies de reptiles (*Lacerta screiberi*, *Podarcis bocagei* y *Vipera seoanei* son especies endémicas de la Península Ibérica) (INECO, 1997).

En cuanto a las comunidades botánicas hay que distinguir tres franjas de vegetación según su posición respecto al mar, en las que hay que destacar:

- Un primer nivel más cercano al agua caracterizado por el endemismo gallego *Armeria pubigera* sp. *pubigera* así como una serie de especies halocasmofíticas y el *Asplenietum marini*, característicos de las cuevas marinas y pendientes protegidas y húmedas; en el nivel más elevado se incluyen como especies características los endemismos gallegos *Angelica pachycarpa* y *Rumex acetosa* ssp. *biformis*.
- Ocupando las zonas más expuestas está el “toxo”, endémico gallego, *Ulex europaeus* ssp. *latebracteatus* f. *humilis* y especies asociadas que conforman una comunidad endémica; en la parte más interna se hallan zonas no arboladas en las que destaca la *Erica cinerea* y en la que se pueden observar elementos termófilos mediterráneos como *Daphne gnidium*.
- Este último nivel está formado por zonas arboladas constituidas por plantaciones de pinos y eucaliptos, sometidas a explotación maderera, entre las que perviven manchas de bosque autóctono, fundamentalmente al borde de los cursos de agua (*Salix* sp., *Laurus nobilis*, *Castanea sativa* y *Quercus robur*).

Debe también ser señalada la importancia paisajística de la zona, ya que se trata de una lengua de tierra entre las Rías de A Coruña y Betanzos que se adentra en mar abierto, ofreciendo una gama de sensaciones apabullantes (el sonido del viento y del mar, el chocar furioso contra las rocas, la sensación de humedad y salinidad, y sobre todo un espacio poco intervenido por la acción humana, salvaje y agreste).

A los valores naturales debemos añadir los valores del patrimonio arqueológico y monumental que se encuentran en este área: se trata de una zona con asentamientos humanos por lo menos desde que los celtas ocupaban este territorio (s. VII a.C.), prueba de ello son el Castro de Punta Torrella, el Castro de Punta Roza, el Castro de Vixía Subiña y el Castro de Dexo o Castroman; además, se encuentra la Iglexia de Santa María de Dexo, representativa del románico rural gallego. Por tratarse de una zona rural, existen numerosas muestras de la arquitectura popular y preindustrial así como formas típicas de aprovechamiento de los recursos: molinos, tejera, hórreos, fuentes, lavaderos, pajares, vallas,...

Estas características paisajísticas y el hecho de albergar unas poblaciones de fauna y flora que es necesario proteger, llevaron a que durante los años 1997 y 1998 se realizaron diferentes actuaciones destinadas a garantizar la pervivencia de los valores ambientales a través del establecimiento de una figura legal de protección acorde con las características de esta área natural, lo que llevó a proponer como más adecuada, dentro de la legislación conservacionista española la figura legal de "Monumento Natural".

La Ley 4/1989 del 28 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en el artículo 16 define los Monumentos Naturales como *"espacios y elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de destacable singularidad, rareza o belleza que merecen ser objeto de una protección especial. Se consideran también Monumentos Naturales las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y otros elementos de la gea que reúnan interés especial por su singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos"*.

CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ZONA

"El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda". (Dirección General de Política Ambiental, 1993).

La Estrategia Mundial para la Conservación (UICN/PNUMA/WWF, 1980) entiende por conservación *"la gestión de la biosfera de manera que produzca el mayor beneficio sostenido para las generaciones actuales, manteniendo las potencialidades para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras"*. También señala que la participación y la educación son los pilares de la conservación.

Conocer, comprender, valorar, tomar conciencia, participar, ... disfrutar. Así podríamos encabezar los objetivos de la **educación ambiental**. La educación ambiental la entendemos como un ejercicio de compromiso y participación de las personas **con** y **en** su medio, partiendo de las necesidades ambientales y sociales más inmediatas, con el fin de proyectar modelos de vida y de gestión de los recursos de forma sostenible.

“La educación ambiental debe integrar conocimientos, aptitudes, actitudes y acciones. Debe convertir cada oportunidad en experiencias educativas para sociedades sostenibles”. (Dirección General de Política Ambiental, 1994).

La educación ambiental no es la solución al conflicto de intereses y valores en la relación de los humanos con el planeta Tierra; es simplemente un instrumento para la participación y asunción de responsabilidades individuales y colectivas en la tarea ineludible de conformar un proyecto común y viable. Sin embargo, muchos programas están basados más en *“la exaltación del valor excepcional y a veces en lo anecdótico que en la sensibilización sobre la transcendencia de la conservación de los recursos de la biosfera”* (García & Vicente, 1997).

La protección de zonas de interés natural, según el Seminario Permanente de Educación Ambiental en Espacios Protegidos (García & Vicente, 1997), debería ir acompañada de: *“programas de educación ambiental dirigidos a los habitantes, sensibilización eficaz de los visitantes, formación del personal implicado en el tareas de conservación, evaluación de los resultados de los programas y la minimización del impacto negativo de las actividades educativas en el espacio protegido”*. Por su parte, Crosby (1992) señala como objetivos conservacionistas en los Espacios protegidos *“la protección histórica de los asentamientos, la protección de las tradiciones locales e históricas, el uso tradicional de la tierra y la contribución a la educación de los visitantes”*.

En la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible celebrada en Lanzarote, Islas Canarias, en 1995 se parte del reconocimiento de que *“el turismo es una actividad ambivalente, dado que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de identidad local”* (Barrero, 1995). La Federación Internacional de Operadores Turísticos, formula un Modelo de Turismo Sostenible a largo plazo, y sustenta en tres pilares dicho proyecto: *“la población debe mantenerse próspera y preservar su identidad cultural; el lugar debe conservar su atractivo para el turista; y no debe hacerse nada que dañe a la ecología”* (Barrero, 1995), sin olvidar que para alcanzar estas metas es necesario contar con un marco político eficaz que proteja el principio de sostenibilidad.

PROGRAMA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DIDÁCTICAS Y TURÍSTICAS EN LA COSTA DE DEXO

Según la Carta del Turismo Sostenible, *“el desarrollo turístico deberá ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales”.* (Barrero, 1995) . Estas son las premisas en las que se ha basado el proyecto de conservación y promoción del uso público en el espacio natural de la Costa de Dexo.

Las medidas encaminadas a garantizar la conservación de la Costa de Dexo parten de la existencia de un Plan General de Ordenación Urbana con el que se posibilita frenar la especulación sobre el suelo y garantizar el planeamiento de cara a la conservación de sus valores.

Posteriormente, en 1997 se elaboró un **Informe Naturalístico** en el que se ponían de manifiesto los valores ecológicos, paisajísticos y etnográficos de la zona, así como una propuesta de conservación a través de la figura legal de Monumento Natural. El 5 de junio de 1998, la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, organismo responsable de la conservación de la naturaleza en Galicia, anuncia la intención de reconocer este marco legal para la conservación de dicho espacio.

Con el fin de compatibilizar las actuaciones de conservación con el conocimiento y disfrute de este espacio natural se desarrollaron, por iniciativa del Concello de Oleiros, diferentes programas y actividades:

- Un **itinerario señalado** para realizar a pie o en bicicleta; se trata de un recorrido circular de 21 kilómetros a través del cual se pueden observar y conocer los elementos más significativos de esta zona, así como seis hábitats diferentes: zona de acantilados, monte bajo, bosque de ribera, zona lacustre, playas y campiña agraria.

La zona señalada se realiza fundamentalmente por caminos terreros y sendas sin tránsito motorizado. Cuenta además con variantes que permiten la realización de cuatro itinerarios circulares independientes de corto recorrido o cuatro itinerarios circulares independientes de medio recorrido. Se trata de itinerarios autoguiados, señalizados con tocones y a lo largo de los cuales se pueden encontrar paneles interpretativos con las especies de flora y fauna más representativas, así como con información adicional sobre ese entorno. En todo el trayecto se garantiza la seguridad de las personas que lo realizan, ya que no existen tramos de dificultad o peligrosidad.

El diseño de los itinerarios y rutas desvía a los visitantes de las zonas más susceptibles de impacto, como pueden ser las colonias de aves marinas, favoreciendo su observación desde puntos estratégicos que no interfieren en la nidificación de éstas. El itinerario también contempla aspectos de interés arquitectónico, etnográfico e histórico.

En el diseño y ejecución de la ruta participaron escolares y profesores del municipio.

- Publicación de un **cartel interpretativo** sobre la franja litoral en el que se idealiza el ecosistema litoral, a la vez que se ponen de manifiesto las especies de flora y fauna más características. El cartel y una pegatina fue entregado entre los escolares, vecinos y personas que solicitaron información sobre la zona.

- Existen materiales didácticos y divulgativos para la realización de actividades de interpretación y educación ambiental, así como despleables para la realización de paseos y visitas en el área.
- Campañas de limpieza en colaboración con asociaciones juveniles del municipio, en las que participaron personas de todas las edades.

Los proyectos de actuación a corto y medio plazo son:

- La creación de un **Aula de Interpretación** en la antigua casa del farero, entre los dos faros de Mera, con el fin de que sirva de zona de acogida de los visitantes y de interpretación de los valores de la zona. Se prevee que contará con una zona de exposición permanente, una zona de exposición itinerante, recursos interpretativos y material para la observación de la flora y fauna, recursos bibliográficos y documentales para el conocimiento del medio, itinerarios en el entorno inmediato y una zona de acogida de visitantes.

El papel del Aula de Interpretación es fundamentalmente de información, divulgación y formación de los visitantes que acudan a este lugar, ofreciendo recursos suficientes para cubrir sus expectativas y evitando así el acceso a zonas más sensibles, controlando de esta forma el posible impacto que pudieran ocasionar. Además, se ofertará la realización de actividades ocasionales y permanentes para escolares que contribuyan a la divulgación de los valores y a su conservación.

- **Control del tránsito de vehículos** por la zona protegida, restringiendo el paso, autorizando su uso a los vehículos de los propietarios y servicios de control. Con esta medida se intenta evitar la erosión en zonas de pendiente, molestias en las zonas de anidamiento de las aves y el furtivismo, así como los incendios forestales.
- Creación de **alojamientos** en régimen de albergue en el entorno del Monumento Natural.
- **Campañas divulgativas** sobre los valores ambientales de la zona, facilitando información de forma atractiva.
- Desarrollo de **itinerarios** dirigidos a toda la población de un día de duración en fines de semana e itinerarios didácticos e interpretativos ofertados a través de los colegios e institutos locales.
- Dotación de recursos y la capacitación de personal es otra de las líneas de trabajo que se está desarrollando, para lo cual se realizan cursos de formación para personas mayores de 18 años, tanto de ocio y tiempo libre como de especialistas en medio ambiente.
- Convenios de cooperación con entidades provinciales y autonómicas con el fin de potenciar un ocio formativo y comprometido con la defensa del medio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrero, A. (1995): Conferencia Mundial de Lanzarote. Turismo: entre la prosperidad y la enfermedad crónica. *Ecosistemas* (14):7-16
- Crosby, A. (1992): Experiencias en Europa Pp. 71-76 en M. Castroviejo & J. Herrero (eds): *Ecoturismo. Criterios de desarrollo y casos de manejo*, ICONA, Madrid.
- Dirección General de Política Ambiental (1993): *Río 92. Programa 21. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. MOPT. Madrid.
- Dirección General de Política Ambiental (1994): *Construyendo el futuro. Foro Internacional De ONG y Movimientos Sociales. Tratados alternativos de Río 92*. MOPTMA. Madrid
- García, S. y Vicente, P. (1997): *Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. Seminario Permanente de Educación Ambiental en Espacios Protegidos*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid
- INECO (1997): *A Costa de Dexo. Informe naturalístico*, Concello de Oleiros, A Coruña.
- UICN/PNUMA/WWF (1980): *Estrategia Mundial para la Conservación: La conservación de los recursos vivos para un desarrollo sostenible*, UICN-PNUMA-WWF, Gland, Suiza.



LA COSTA DE DEIXO

Un mundo difícil, sóo apto para especialistas



Trátase dun mundo extremo, onde a dureza das condicións ambientais determina e limita as formas de vida presentes.

A forza do vento e do mar, e a influencia do salitre, fan que so unhas poucas especies de seres vivos, moi especializados, logren aproveitar os recursos disponibles.

A vexetación comenza a aparecer según nos alongamos das comentes, primeiro a especializada, despois, máis lonxe do mar, aparecen especies moi resistentes pero relativamente comúns, e logo todas as demáis. Ao amparo da vexetación atopan refuxio e alimento moitos seres, algúns deles únicos.

- 1.- Mascoto
- 2.- *Myrs assanus*
- 3.- Cirrío grande
- 4.- *Galeota olara*
- 5.- *Larus acachinada*
- 6.- Lagarto
- 7.- *Phyllorhynchus*
- 8.- Pícaro bravo
- 9.- *Picus phaeus*
- 10.- Carballo
- 11.- Eucalipto
- 12.- *Enicospilus glabellus*
- 13.- Feno
- 14.- *Equus caballus*
- 15.- Toxo
- 16.- *Ulex europaeus*
- 17.- Rabirrabio comú
- 18.- *Phyllorhynchus olivaceus*
- 19.- Lincairo
- 20.- *Leptopogon aedon*
- 21.- *Corvus marinus* crinado
- 22.- *Lagarix galega*
- 23.- *Podiceps boragai*
- 24.- *Haliaeetus*
- 25.- *Halcyon patagonica*
- 26.- Quirzo
- 27.- *Parus sibilans*
- 28.- *Myrs assanus*
- 29.- *Dicaeum sargus*
- 30.- *Gelidium latifolium*
- 31.- *Myrs sargus*
- 32.- Caldeón
- 33.- *Glochophthalma melana*
- 34.- *Arenaria*
- 35.- *Myrs sargus*
- 36.- *Disentereus febrer*
- 37.- *Secorhiza polyzona*
- 38.- *Myrs sargus*
- 39.- *Loxia vulgaris*
- 40.- *Nematodon hermintholites*



Non fagades 4 e 6 q
medicamento assti. Imparshanti
tefascio natural